Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 65-1/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 22 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 14:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 44/2012, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PROYECTORES Y PUPITRES" - ID: 246078.**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres**
- **Prof. Ing. Carlos Montero**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 64/2012 de fecha 19/11/2012.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Data Systems S.A.E.C.A.	S/ ANEXO 2	15.285.000.-
Juliuspy Importaciones de Julio C. Ortega	S/ ANEXO 2	19.600.000.-
Infosystems de Sergio González	S/ ANEXO 2	22.560.000.-
Handrug de Hugo Benítez	S/ ANEXO 2	27.000.000.-
Interpro de Juan Carlos Zuccolillo	S/ ANEXO 2	31.100.000.-
SDA Paraguay S.A.	S/ ANEXO 2	37.743.000.-

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes, proveídas por la UOC.

Conclusiones:

1- **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de notas a los Oferentes.

Terminado el acto a las 15:00, se suscribe el presente Acta y **acuerdan reanudar el acto evaluativo el 26 de Noviembre de 2012 a las 12:10 hs.**

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Prof. Ing. Carlos Montero

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 65/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 26 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 12:10 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 44/2012, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PROYECTORES Y PUPITRES" - ID: 246078.**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres**
- **Prof. Ing. Carlos Montero**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 64/2012 de fecha 19/11/2012.
2) Las Documentaciones remitidas a los oferentes según Notas CEO.
3) Las documentaciones presentadas por la empresa, según lo solicitado en la Notas CEO.

a) ***CONSIDERANDO:***

- La modalidad de adjudicación es por la ITEM de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
- Que se ha prorrogado en una oportunidad según la Adenda de Prorroga Nº 1 de fecha 09/11/2012.
- El Dictamen de la UOC Nº 025/2012 de fecha 20/11/2012 donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.
- La Resolución 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Lo que establece el Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario proseguir con el proceso de evaluación, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente.
- Que los bienes objeto del llamado son de vital importancia para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Data Systems S.A.E.C.A.	Juliuspy Importaciones de Julio C. Ortega	Infosystems de Sergio González	Handrug de Hugo Benítez	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo	SDA Paraguay S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C	C	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	NA	NA	NA	NA	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 65/2012

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Data Systems S.A.E.C.A.	Juliuspy Importaciones de Julio C. Ortega	Infosystems de Sergio González	Handrug de Hugo Benítez	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo	SDA Paraguay S.A.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C	C	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C	C	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	NA	NA	NA	NA	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	C	NC	C	C
7	Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C	C	C	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C	C	C	NC	C	C
9	Certificado de Interdicción Judicial y Quiebra.	C	C	C	NC	C	C

Del Análisis de las documentaciones presentadas por los Oferentes, se concluye cuanto sigue:

Experiencia:

Ítem	Descripción	Data Systems S.A.E.C.A.	Juliuspy Importaciones de Julio C. Ortega	Infosystems de Sergio González	Handrug de Hugo Benítez	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo	SDA Paraguay S.A.
1	Experiencia requerida de 3 (tres) años como mínimo.	C	C	NC	NC	NC	C

- ✓ La firma **Infosystems de Sergio González NO CUMPLE con los requisitos de carácter formal, en el Punto de Experiencia**, al no presentar lo solicitado en la Nota CEO contrato referente al ITEM 7.
- ✓ La firma **"INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo", NO CUMPLE** con lo solicitado en la Nota CEO, al no presentar muestra de Silla con pupitre y contrato referente al ITEM 7.

Capacidad Financiera: No aplica

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precio más bajos, las que serán evaluadas en detalles, según el Dcto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"SDA Paraguay S.A.",** en relación a los **Ítems 1 y 2** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La firma **"INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo",** en relación a los **Ítems 3 y 6** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Data Systems S.A.E.C.A.",** en relación al **ITEM 4** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La firma **"Juliuspy Importaciones de Julio C. Ortega",** en relación al **Ítem 7** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento): no se aplica.

No se realizo ajuste aritmético a las ofertas presentadas por las ofertas.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 65/2012

CONCLUSIÓN:

4) **Es el parecer de este Comité:**

a) **Rechazar las ofertas presentadas por las empresas :**

- **Infosystems de Sergio González,** en relación al **Ítem 7** por **NO** cumplir con los años de experiencia requerida en la Carta de Invitación.
- **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo**, en relación al **Ítem 7** por **NO** presentar muestra de Silla con pupitre y por **NO** cumplir con los años de experiencia requerida en la Carta de Invitación.

b) **Recomendar** la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 44/2012, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PROYECTORES Y PUPITRES" - ID: 246078",** a las empresas que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- ✓ **"SDA Paraguay S.A.": Ítem 1 y 2** por un monto total de **G. 8.577.000 (Guaraníes Ocho Millones Quinientos Setenta y Siete Mil) IVA Incluido.**
- ✓ **"INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli": Ítem 3 y 6** por un monto total de **G. 6.300.000 (Guaraníes Seis Millones Trescientos Mil) IVA Incluido.**
- ✓ **Data Systems S.A.E.C.A.: Ítem 4** por un monto total de **G. 15.285.000 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil) IVA Incluido.**
- ✓ **Juliuspy Importaciones de Julio C. Ortega: Ítem 7** por un monto total de **G. 19.600.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido.**

c) **Este Comité recomienda Declarar Desierto,** el Ítem **5** por no contar con ofertas, según detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN
5	Equipo de Proyección. Conforme especificaciones técnicas del anexo 3.

Terminado el acto a las 13:35 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Prof. Ing. Carlos Montero

DICTAMEN UOC Nº 025/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012, PARA LA "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y OTROS BIENES"

C.U., San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2012

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a **Contratación Directa Nº 44/2012, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PROYECTORES Y PUPITRES" - ID: 246078.**

Visto

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas...., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...."*

- Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2,

- Lo dispuesto por la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22/05/2009, por la cual se "*Determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de aperturas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación*".

- El Acta de Prorroga del 09/11/2012, la Addenda Nº 1 de fecha 09/11/2012, de comunicación de Prorroga de apertura para el día 19/11/2012.

- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 64/2012 de fecha 19 de Noviembre de 2012, en el que consta la presentación ofertas de los Ítems:

Item	Cantidad de Ofertas	Empresas
1	1	SDA Paraguay S.A.
3	2	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo SDA Paraguay S.A
4	2	DATA SYSTEMS SAECA SDA Paraguay S.A.
6	2	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo SDA Paraguay S.A

Considerando

- Que, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias.

Recomienda

- Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, además de los requisitos de documentación sustancial y formal correspondientes, amparada en las consideraciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC